



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud de la cláusula Cuarta del “Convenio de Colaboración entre la Generalitat y las Universidades Públicas de la Comunidad Valenciana para la implantación de un procedimiento excepcional de cambio de Estudios Universitarios Oficiales de grado aplicable a estudiantes que acrediten la situación de víctima de violencia de género”, en la que se establece los representantes de la Universidad en la Comisión de Seguimiento del citado convenio, suscrito el día 7 de diciembre de 2015;

Vista la petición de la Generalitat Valenciana de nombramiento de un representante de la Universidad Miguel Hernández de Elche en la Comisión de Seguimiento del “Convenio de Colaboración entre la Generalitat y las Universidades Públicas de la Comunidad Valenciana para la implantación de un procedimiento excepcional de cambio de Estudios Universitarios Oficiales de grado aplicable a estudiantes que acrediten la situación de víctima de violencia de género”;

RESUELVO

Nombrar a la profesora Doña María José Alarcón García representante de la Universidad Miguel Hernández de Elche en la Comisión de Seguimiento del Convenio citado anteriormente.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana

RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE